

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 25 de junio de 2015.

Orden del día

- 1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.**
- 3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.**
- 4. Informe del estatus de las quejas.**
- 5. Recuento de acuerdos de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.**

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Secretario Técnico:

- C.P. Eduardo Gurza Curiel.

1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio la bienvenida a la décima octava sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, agradeciendo la presencia de la Consejera Electoral Beatriz Galindo, al Consejero Benito Nacif, al Consejero Javier Santiago, al Secretario Técnico el contador Eduardo Gurza, a los directores de la Unidad Técnica de Fiscalización, a los asesores de las distintas oficinas y también colaboradores del Instituto Nacional Electoral. Solicitó al Secretario, verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

C.P. Eduardo Gurza: Informó, que existía quórum legal para sesionar, al estar presentes cuatro de los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En virtud de lo anterior, a las 11:43 declaró legalmente instalada esa Sesión; y solicitó al Secretario sometiera a consideración el orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Consultó si se aprobaba el Proyecto de orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el segundo punto del orden del día, era el relativo a la presentación del Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió al Secretario, dar cuenta de esos compromisos.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que solo era un compromiso que está en proceso, relativo a presentar a la Comisión un Informe respecto de las medidas que se tomarán para conseguir la información relativa a la capacidad económica de los aspirantes a candidatos independientes en lo que resta de las precampañas y procesos, para conseguir el apoyo ciudadano, así como para las campañas; y que

con la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Sistema de Administración Tributaria se está trabajando en la integración del Informe solicitado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Puso a consideración de los presentes el Informe mencionado; y al no haber intervenciones lo dio por recibido.

El informe se dio por recibido.

3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el tercer punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimiento a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Comentó que recibieron distintas observaciones, y circuló una propuesta de engrose, para en primer lugar, precisar en el Acuerdo primero que: obtuvieron recursos del Programa de Observación Electoral, a través del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

En segundo lugar, en los incisos c) y f) del acuerdo tercero, refiere a que los recibos deben estar firmados por el apoderado o representante legal de la organización, por lo que sugirió que sea por el responsable de finanzas o su equivalente.

Comentó que recibieron una observación de la oficina de la Consejera Pamela San Martín, misma que no se impactó porque no la compartía, pero era decisión de la Comisión atenderla o no, referente al punto cuarto donde se señala que las organizaciones que recibieron recursos, podrán utilizar los Reconocimientos por Concepto de Actividades en Observación Electoral (REPAOE), hasta un

MINUTA No. COF/018Ext/2015

porcentaje de gastos máximos de conformidad con el 134, del Reglamento de Fiscalización.

Lo que sugirió la Consejera, era que eso también aplique para las organizaciones que no recibieron financiamiento, y es ahí en donde no estaba de acuerdo; ya que sí son sus recursos privados, por qué poner un límite para hacer esos pagos, consideró que no es su atribución, cuando se trata de recursos de ellos.

Indicó que la Presidencia preguntó, si era necesario que las organizaciones que no recibieron financiamiento presenten informes, e indicó que era adecuado tener conocimiento de quién está financiando la observación electoral, por lo tanto, por lo que consideró oportuno que el cuarto resolutivo quede tal cual se redacta originalmente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó estar a favor de flexibilizar las reglas para que las organizaciones que hacen observación electoral, tanto las que reciben financiamiento público como las que no, puedan hacer ese trabajo y se les facilite la comprobación.

Respecto al tema de los límites, comentó que estarían aplicando el límite de los partidos políticos, para las organizaciones que hacen que observación electoral, que reciben financiamiento público.

Y no sabía si ese límite era pertinente llevarlo tal cual a las organizaciones que hacen observación electoral, y que reciben financiamiento público, o en su caso flexibilizar esa parte y abrirles la oportunidad de comprobar mediante REPAP's un porcentaje más alto, porque está calculado como porcentaje del tope de gastos de campaña y ellos no tienen topes de gastos de campañas; entonces, propuso diseñar una regla específica para ellos, en lugar de simplemente aplicarles las reglas que son propias de partidos políticos.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano: Explicó que las organizaciones de observadores electorales, pueden realizar comprobación de gastos a través de bitácoras para pasajes y gastos menores, y no les aplica los límites que les aplica a los partidos políticos relativos a que solamente pueden comprobar el 10 por ciento del monto total que demuestra; entonces para ellos hay más flexibilidad en ese sentido.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio la bienvenida al Consejero Enrique Andrade, quien se incorporó a la sesión.

MINUTA No. COF/018Ext/2015

Señaló que en el entendido de que no hay límites preestablecidos, quizá habría que hacerlo más claro en la redacción, ya que dice “podrán otorgar como monto total”; porque resultaría un tanto extraño que cada operación fuera por lo que regula el artículo 134; por lo que consideró correcto poner un límite agregado, porque ellos lo que hacen es pagar fundamentalmente pasajes, transporte y gastos de alimentación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó cuál era la mejor práctica contable en organizaciones que podrían adoptar para definir ese límite del 10 por ciento, o si había un tope máximo.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano: Señaló que puede dárseles la posibilidad de que sea en función de la localidad en donde se ejercen los recursos y el grado de complejidad para obtener o no comprobantes que cumplan con requisitos fiscales, algo similar a lo que se hizo en el caso de gastos sin comprobantes fiscales.

Explicó que es relativamente sencillo fiscalizar si entregan bitácoras que describan el nombre de la persona, la fecha, el concepto del gasto y un nivel de autorización para que haya una persona que ejerza el gasto y alguien que lo autorice.

Comentó que podrían flexibilizar el uso de las bitácoras para las organizaciones, en traslados terrestres, alimentación, y hospedaje; y no establecer un límite, como en el caso de los partidos políticos, condicionando a que comprueben con bitácoras, en términos del artículo 50 del Reglamento.

Señaló que en el caso de aquellas organizaciones que solamente realizaron observación electoral, el porcentaje más importante de su gasto es de un 75 a 80 por ciento.

C.P. Eduardo Gurza: Propuso tomar como criterio un tope máximo el 20 por ciento del total del recurso que fue otorgado a la organización, sujetos a lo que establece el Reglamento; ya que los que reciben menos recursos, son de 50 mil pesos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Propuso modificar el resolutivo cuarto hasta un porcentaje de 20 por ciento del total, como máximo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Indicó que el Programa de Apoyo de Observación Electoral, otorgó aproximadamente un millón de pesos máximos por organización, por lo que consideró adecuado el 20 por ciento.

Sin embargo, comentó que le preocupaba que se está planteando para algo que ya se ejerció, el Programa de Observación Electoral está prácticamente terminando en algunos casos. Por lo que preguntó si no se realiza algún perjuicio para la comprobación de esos gastos a los observadores electorales, y que tuvieran que encontrar alguna suerte de excepción en caso de que hubieran gastado más y no se viera como una situación grave.

Consejero Electoral Javier Santiago: Compartió la preocupación del Consejero Enrique Andrade, porque se está regulando post mortem, el proceso de observación ya pasó y consideró un atropello establecer reglas retroactivas a los sujetos obligados, respecto a las reglas para rendir cuentas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Explicó que ese acuerdo cuarto quiere beneficiarlos, porque su obligación es comprobar todo y no tenían la posibilidad que cosas que no pudieran comprobar se les permitiera asentar de esa forma, es decir, es en beneficio de ellos, por lo que cualquier monto tiene cierta discrecionalidad.

Es decir, si de todo lo que gasten un 20 por ciento no lo pueden acreditar como está preestablecido, se dará esa facilidad sin que eso tenga un ánimo punitivo, al contrario.

Por otro lado, señaló que no ha concluido la observación, de hecho hay organizaciones que están observando la fiscalización y entonces hasta que terminen, puede ser oportuno ese 20 por ciento que sugiere el contador Gurza.

Consejero Electoral Javier Santiago: Coincidió en que cualquier cifra que se proponga es totalmente arbitraria y discrecional, por lo que propuso dar una ventaja más, y que en lugar del 20 por ciento que fuera el 25 por ciento.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Comentó que la ventaja del 20 por ciento, es que es el límite máximo que permite el reglamento y entonces contarían con un asidero legal, es decir, tener un referente en el Reglamento.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que estaban estableciendo un tope global del 20 por ciento por actividad, máxime que casi todas sus actividades son de traslados, y viáticos.

MINUTA No. COF/018Ext/2015

Indicó que ese acuerdo es fundamentalmente porque no van a tener ejercidos al cien por ciento sus recursos, al 7 de junio, sino los van a estar terminando de ejercer después del 20 de agosto, que es la fecha a la que se extendió el Informe.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Señaló que no entendía el fondo de poner un porcentaje máximo para justificar ese tipo de gastos a los observadores, ya que no existe asidero jurídico para ponerlo; por lo que propuso que, si se rebasara ese 20 por ciento dejar abierta la puerta, para que justificaran por qué se excedió el porcentaje, no dejarlo como falta, porque no habría una disposición legal en realidad que se estuviera incumpliendo por parte de los observadores, sino simplemente como un requisito de que si fuera más, justifique por qué.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Explicó que si no ponen ese límite, tienen que comprobar todo, y se abriría la puerta a que no se comprobara nada, aun cuando recibieran hasta un millón de pesos.

Consideró que ellos tienen la obligación porque son recursos públicos y si no se va a revertir contra el instituto, y ellos saben que están recibiendo y cuando los recibieron se obligaron a presentar informes, lo que están haciendo es flexibilizar.

Consideró que la mejor salida era no cerrarles la puerta, porque hay actividades de observación que no pueden tener toda la comprobación, se les está dando cierto margen, pero sin que ello se traduzca en retirar la obligación de rendir cuentas de los recursos públicos que recibieron, obligación prevista en el artículo 217 de la LEGIPE, que incluso los obliga a que sea 30 días después de la Jornada, y en este caso se les está dando un plazo adicional porque hay observación que va más allá de la Jornada Electoral; de tal manera que es un acuerdo para facilitar la rendición de cuentas de los observadores. Preguntó si estaban de acuerdo con los argumentos y los engroses respectivos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Compartió las propuestas presentadas en la sesión, salvo la de la Consejera San Martín, por las razones expuestas por el Presidente de la Comisión.

Consideró que no debían imponer una obligación, sobre los recursos de los que se allegaron, puesto que no ingresó recurso público a sus fondos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Con los cambios que generaron un consenso y con el 20 por ciento, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de acuerdo.

C.P. Eduardo Gurza: Consultó si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales con los engroses antes mencionados a los acuerdos primero, tercero, así como al desechamiento del Acuerdo que había propuesto la Consejera Pamela San Martín, y modificando el Acuerdo cuarto, estableciendo un 20 por ciento como tope para la presentación de los REPAP's.

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

4. Informe del estatus de las quejas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el cuarto punto del orden del día, era el relativo a la presentación del Informe del estado de las quejas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Anunció que se suspendía la transmisión de la sesión, ya que se trataba de información reservada al tratarse de quejas en relacionadas con el proceso electoral en curso, de tal manera que solo sería del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que existían actualmente 220 procedimientos en materia de Fiscalización, relacionadas con el Proceso Electoral 2014-2015, de conformidad con lo siguiente: 23 procedimientos de precampaña; 11 oficiosos; y 2 de quejas; en apoyo ciudadano existe un oficioso y una queja; y en campaña hay 195 oficiosos; y 190 quejas.

De ese universo de 190, tres quejas se presentaron posterior al 14 de junio de 2015; esto es posterior a los siete días siguientes a la Jornada Electoral, por lo que la sustanciación se realizará conforme a las quejas del Procedimiento Ordinario en términos del artículo 40, numeral 4, del Reglamento de Fiscalización.

Explicó que se han definido algunos criterios para poder presentar o concluir las quejas antes del día 13, en donde estarían estableciendo algún criterio de aquellas quejas que van sobre candidatos ganadores que tengan menos del 5 por ciento de diferencia entre ellos o el candidato ganador y el segundo lugar; también propuso desahogar quejas en contra del Partido Verde Ecologista que tienen una antigüedad, en ese sentido, estarían presentando para el siguiente día algunas

MINUTA No. COF/018Ext/2015

quejas, para que se puedan presentar el próximo lunes; y otro grupo de quejas, que se estarían presentando para el día 10 de julio para efectos de que pudiesen incorporarse a la Sesión del Consejo del día 13 de julio, entonces, tendrían que sesionar en la Comisión el día 11 de julio para aprobar esas quejas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió a la Mtra. Selene Márquez, que adelantara el listado de quejas que se circularían el siguiente día y serían aprobadas por la Comisión el próximo lunes.

Lic. Selene Márquez: Señaló que se circularían 20 proyectos de resolución, todos relacionados con campaña y con el Proceso Electoral 2015, a saber: procedimiento 47-2015, candidato Silvano Aureoles, entidad Michoacán; queja 113-2015, entidad Jalisco, candidato Rodolfo Ruvalcaba; queja 148-2015, entidad Nuevo León, candidato Francisco Reynaldo Cienfuegos; queja 152-2015, entidad Tabasco, candidato Gerardo Gaudio Roviro; queja 28-2015, esta es relacionada con el Partido Verde, respecto de cineminutos; 133, cineminutos también, relacionada con el mismo partido; queja 185-2015, mismo partido, tema boletos de cine; Sonora, procedimiento 48-2015, candidata Claudia Pavlovich; queja 83-2015, Sonora, candidato Javier Gándara; queja 223-2015, entidad Estado de México, candidato Francisco Pastor Gómez Montero; queja 108-2015, entidad Distrito Federal, candidato Miguel Ángel Salazar Martínez; queja 109-2015, entidad Distrito Federal, candidato Adrián Ruvalcaba Suárez; queja 106-2015, Distrito Federal, Christian Damián Von Roerchis; queja 111-2015, Michoacán, candidato Raúl Morón Orozco; queja 129, Distrito Federal, Leticia Varela Martínez; queja 200-2015, entidad Veracruz, candidato Romero Vega; queja 224, Estado de México, candidato Francisco Pastor Gómez Montero; queja 38, 2015, ésta es una queja genérica en contra de difusión, genérica de Andrés Manuel López Obrador en este proceso; y procedimiento 55, 2015, diputado federal Fidel Kuri. Serían todas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Explicó que los procedimientos y quejas antes mencionados se circularían al día siguiente, y la sesión de la Comisión está contemplada para el día el lunes a las 13:30. Solicitó a la Unidad pudieran circular ese mismo día el listado antes mencionado. Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe.

El informe se dio por recibido.

5. Recuento de acuerdos de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: Indicó que el quinto punto del orden del día era el relativo al recuento de acuerdos de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que se reanudaba la transmisión de la Sesión; y dio cuenta del recuento de los acuerdos, que básicamente era circular ese mismo día el listado de quejas y procedimentales, y al siguiente día circular los proyectos de resoluciones y hacer el engrose correspondiente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que el acuerdo aprobado va al Consejo General, porque modifica plazos establecidos en el Reglamento, y cuestionó a qué sesión del consejo subiría.

C.P. Eduardo Gurza: Respondió que subiría a la sesión del 13 de julio, día que también se presentarían los dictámenes y resoluciones.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que a la brevedad, circularía al Secretario Ejecutivo el documento, para que subiera a la próxima sesión del Consejo.

Al haberse agotado los asuntos enlistados en el orden del día, agradeció a todos su presencia, y dio por concluida la sesión.

Conclusión de la Sesión

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

MINUTA No. COF/018Ext/2015

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**